

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

Decreto por el que se crea y regula la red de helipuertos de emergencia de interés regional de titularidad pública en la Comunidad de Madrid.

1. Objeto del informe

Este informe evalúa los posibles efectos en la salud de la población derivados del proyecto de Decreto por el que se crea y regula la red de helipuertos de emergencia de interés regional de titularidad pública en la Comunidad de Madrid.

2. Resumen de la Orden Ministerial

El Decreto tiene por objeto definir una red de helipuertos de titularidad pública destinada prioritariamente a operaciones de emergencia —especialmente sanitarias— y establecer los criterios para su integración y gestión. Los objetivos específicos de este proyecto de decreto son:

- Crear una red de helipuertos de emergencia de interés regional de titularidad pública
- Establecer criterios objetivos para la integración y permanencia de instalaciones en la red, posibilitando la construcción de nuevas infraestructuras
- Favorecer la seguridad operacional de las instalaciones
- Garantizar el mantenimiento, gestión y supervisión coordinada de los helipuertos
- Mejorar la cobertura territorial de las emergencias sanitarias aéreas, optimizando los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia

La elaboración de este decreto cumplió con el principio de transparencia al garantizar la participación ciudadana a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y fue sometido a revisión por la Oficina de Calidad Normativa, las secretarías generales técnicas, la Abogacía General y la Comisión Jurídica Asesora.

3. Determinantes de salud implicados

Aquellos determinantes relacionados con los servicios públicos, la accesibilidad y la equidad:

- Accesibilidad a los servicios sanitarios de urgencia
- Tiempo de respuesta ante emergencias médicas
- Seguridad física de la población
- Organización y eficiencia de los servicios de emergencia
- Cohesión territorial y equidad en el acceso a recursos sanitarios
- Capacidad de respuesta ante incidentes de protección civil y catástrofes

4. Población potencialmente afectada

4.1. Directamente afectada

- Población de municipios rurales o con menor accesibilidad a centros hospitalarios
- Personas en situaciones de emergencia médica
- Personas especialmente vulnerables (mayores, pequeños, personas con enfermedades crónicas, etc.)

4.2. Indirectamente afectada

- Población residente en la Comunidad de Madrid
- Profesionales sanitarios y equipos de emergencias

5. Identificación de impactos potenciales en salud

5.1. Impactos positivos

- Una mejor cobertura territorial y una mayor disponibilidad de los helipuertos permitirá agilizar los traslados hacia centros hospitalarios. El impacto sobre la supervivencia y el pronóstico clínico sobre estos pacientes de emergencias es positivo.
- La norma genera un impacto positivo en la equidad territorial en salud, al priorizar criterios relacionados con la distancia a hospitales, centros sanitarios y bases de helicópteros sanitarios, favoreciendo especialmente aquellos municipios con peores condiciones de accesibilidad sanitaria.
- La capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia colectiva, catástrofes o incidentes de protección civil puede verse fortalecida mediante la disponibilidad de una red regional estructurada y homogénea.

El impacto es positivo por su contribución a la equidad y accesibilidad del sistema sanitario, así como a la respuesta a emergencias. Sin embargo, resulta difícil establecer la magnitud del mismo, que podría situarse entre moderada y alta, dependiendo de las circunstancias.

5.2. Impactos negativos o riesgos potenciales

- Los vuelos de helicópteros implican emisiones atmosféricas y consumo energético. La actividad asociada a helipuertos puede generar ruido ambiental en el entorno próximo de las instalaciones.
- La construcción de nuevos helipuertos en determinadas ubicaciones podría generar impactos ambientales con potencial impacto en salud.

6. Conclusiones generales del impacto en salud

El impacto global de esta norma en la salud de la población se considera favorable. La norma actúa positivamente sobre determinantes fundamentales de la salud relacionados con la accesibilidad sanitaria, la rapidez de respuesta ante emergencias y la equidad territorial en el acceso a servicios esenciales.

7. Recomendaciones

No se aportan recomendaciones específicas para la mejora del impacto en salud del proyecto de Decreto por el que se crea y regula la red de helipuertos de emergencia de interés regional de titularidad pública en la Comunidad de Madrid.

8. Valoración final

El proyecto de decreto presenta una evaluación de impacto en salud globalmente favorable. La creación de una red regional de helipuertos de emergencia refuerza la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante situaciones críticas, mejora la accesibilidad a la atención urgente y contribuye a reducir desigualdades territoriales en el acceso a recursos asistenciales especializados.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: Elena Andradás Aragonés